

Guayaquil, 4 de noviembre de 2020

## **REINICIO DE LOS PROCESOS INMERSOS EN LAS RESOLUCIONES RPC-SO-11-No.213-2017 y RPC-SO-11-No.214-201**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. R-CIFI-UG-SE45-244-14-10-2020, del 14 de octubre de 2020, aprobada por la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad de Guayaquil en Funciones del Órgano Colegiado Superior, en donde resuelve: "Artículo 1.- APROBAR el Cronograma contenido en la presente resolución, para reiniciar las actividades inmersas en la Resolución RPC-SO-11-No.213-2017 y RPC-SO-11-No.214-2017; de la Facultad de Ciencias Médicas; y, **se AUTORIZA la toma del examen teórico a los postulantes, el 14 de noviembre de 2020**", la Universidad de Guayaquil pone en conocimiento el reinicio de los siguientes procedimientos:

| N° | DETALLE   | RESOLUCIONES CES      |
|----|---|-----------------------|
| 01 | Reconocimiento académico del ejercicio profesional de los especialistas médicos de hecho.   | RPC-SO-11-No.213-2017 |
| 02 | Reconocimiento académico para el ejercicio profesional de los especialistas médicos de derecho o de hecho que requieran registrar una segunda especialidad médica de hecho. | RPC-SO-11-No.214-2017 |

Los profesionales inmersos en estos procedimientos recibirán en sus correos electrónicos, debidamente registrados, las instrucciones del proceso de la toma del examen, que se llevará a cabo el 14 de noviembre de 2020. Si tienen alguna interrogante, pueden comunicarse al correo **[manuel.balladaresm@ug.edu.ec](mailto:manuel.balladaresm@ug.edu.ec)**, del Coordinador de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil.

**VICERRECTORADO ACADÉMICO**